

Sin Vigencia

**(NOMBRAR A LA COMPAÑERA RITA DEL SOCORRO FLETES ZAMORA,
DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA MUJER)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 177-2007, aprobado el 26 de marzo de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 61 del 27 de marzo de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 177-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar a la Compañera **Licda. Rita del Socorro Fletes Zamora**, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.